

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 087-2021**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO NO.	087-2021		
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	2021/08/23		
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	2021/08/24		
CONTRATISTA:	ALIANZA DE MEDIOS DE COMUNICACION AMC S.A.S., identificada con NIT: 900.971.686-2, representada legalmente por JORGE OMAR ARDILA LOZADA, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía con No. 13.493.391 expedida en Cúcuta, Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión.		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PAUTAS PUBLICITARIA EN CÍVICA TV, EL CUAL SE TRANSMITE EN EL CANAL 34 DE CABLE ÉXITO, EN EL HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 07:00 AM A 11:00 AM - 01:00 PM A 03:00 PM - 07:00 PM A 09:00 PM - 01:00 AM A 03:00 AM, ESPACIO SECCIÓN EN VIVO EN EL PROGRAMA, CUBRIMIENTO DE LOS EVENTOS QUE PROMOCIONA LA EMPRESA, PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS EN LA PÁGINA DE FACEBOOK Y FACEBOOK LIVE PARA EL POSICIONAMIENTO DEL CEDAC LTDA., PROMOVRIENDO EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y EMISIONES CONTAMINANTES ALUSIVAS A LA SEGURIDAD VIAL Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.		
FECHA DE INICIO:	24 DE AGOSTO DE 2021		
PLAZO:	TRES (03) MESES		
VALOR INICIAL:	TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.600.000)		
FORMA DE PAGO:	El CEDAC, pagará al Contratista el valor del contrato en contraprestación, de la siguiente manera: A) Tres (03) pagos mensuales, por la suma de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.200.000).		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	N° 00 351 DEL 23 DE AGOSTO DE 2021		
RUBRO PRESUPUESTAL:	B.5.1.19.49.0 OTROS SERVICIOS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE N.C.P.		
ESTADO FINANCIERO			
CONCEPTO			VALORES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO			\$3.600.000
VALOR ADICIONES			\$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			<b>\$3.600.000</b>
ÓRDENES DE PAGO NO.	60737	11/11/2021	\$1.200.000
	60738	11/11/2021	\$1.200.000
	60881	28/12/2021	\$1.200.000
VALOR TOTAL EJECUTADO			<b>\$3.600.000</b>

En San José de Cúcuta, en las instalaciones del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA. "CEDAC" se reunieron el Gerente del CEDAC, Doctor CARLOS HERNANDO RICO RUEDA y ALIANZA DE MEDIOS DE COMUNICACION AMC S.A.S., representada legalmente por JORGE OMAR ARDILA LOZADA, en calidad de Contratista, con el fin de liquidar el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 087-2021, conforme siguiente detalle:

### CONSTANCIAS

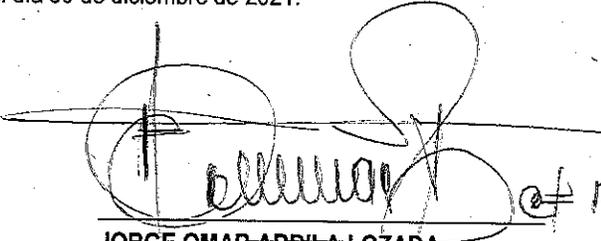
Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 087-2021:

1. Que el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 087-2021, fue realizado por el contratista y recibido por el CEDAC a entera satisfacción, tal como consta en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 087-2021.
2. Que, en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 087-2021.
3. Que, el contratista manifiesta que el CEDAC cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el CEDAC en relación con el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 087-2021 y la presente liquidación.
4. La presente acta de liquidación final no exime al contratista de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 087-2021 y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta, el día 30 de diciembre de 2021.

Por los que en ella intervinieron.

  
CARLOS HERNANDO RICO RUEDA  
C.C. 13.508.867 DE CÚCUTA  
GERENTE

  
JORGE OMAR ARDILA LOZADA  
R.L: ALIANZA DE MEDIOS DE COMUNICACION AMC  
S.A.S.  
C.C: 13.493.391 de Cúcuta  
CONTRATISTA

Proyectó: Zully Caryajal  
Contratista